

EUDS Mi Universidad SUPER-NOTA

Nombre del Alumno: GILDER MATEO LOPEZ

Nombre del tema: LEY GENERAL DE SALUD EN RELACIÓN AL MEDIO

AMBIENTE, ACCESO ALA INFORMACIÓN AMBIENTAL, DENUNCIA POPULAR.

Parcial: I PARCIAL

Nombre de la Materia: NOCIONES DE LEGISLACION AMBIENTAL

Nombre del profesor: ROXANA CLARTE MORENO PEREZ

Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: 6 CAUTRIMESTRE





3.8 LEY GENERAL DE SALUD EN RELACION AL MEDIO AMBIENTE.

Esta ley se encarga de proteger al medio ambiente de los daños que una empresa o persona podria ocasionar.



3.9 ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.

Es importante tener acceso a este tipo d informción para una buena toma de decisiones , es por eso que diversas agencias facilita la información ambiental como or ejemplo LA FAO, LA OMS , y especialemnente la PNUMA.



3.10 DENUNCIA POPULAR.

Es una herramienta para denunciar cualquier echo o acto que dañe al medio ambiente y lo puede hacer cualqier persona u organización grupo social ante la PROFEPA, el requisito mas importante esque la denuncia debbe ser echa por escrito. La denuncia puede ser vía telefonica.